

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**

- 38** *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2019, del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico del Plan Especial de Mejora de la Ordenación de Infraestructura de Transporte de la parcela calificada como equipamiento básico incluida en el Área de Planeamiento Incorporado 15.02, situado en la calle Martínez Villergas, número 8, en el término municipal de Madrid, promovido por la Consejería de Transportes Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid. (Expediente: 10-UB2-00067.1/2019, SIA 19/067).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico correspondiente al Plan Especial de Mejora de la Ordenación de Infraestructura de Transporte de la parcela calificada como equipamiento básico incluida en el Área de Planeamiento Incorporado 15.02, situado en la calle Martínez Villergas, número 8, en el término municipal de Madrid, promovido por la Consejería de Transportes Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid. El texto del citado Informe podrá consultarse en el portal institucional en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/> así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 19 de julio de 2019.—El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, PDF (Resolución de 14 de junio de 2018), el Subdirector General de Evaluación Ambiental Estratégica y Desarrollo Sostenible, Mariano Oliveros Herrero.

(03/26.272/19)

